



Oficio No. RRHH-VIPETÉN-PI-28-2024  
Guatemala, 30 de enero de 2024

**Estimado Señor Viceministro:**

Reciba un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a usted en atención TRASLADO NO. 33-2024 VICE-PETEN-110-2024-cc/ de fecha 26 de enero de 2024, por medio del cual remite Oficio-CSEIP-AA-UIP-110-2024/CC de fecha 26 de enero de 2024, por medio del cual solicitan la actualización de información de Oficio del Artículo 11.2 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República de Guatemala, por lo que solicita el listado de todos los asesores con sus respectivas remuneraciones no importando el renglón de contratación.

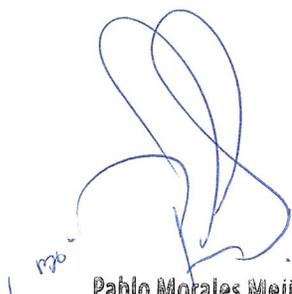
Derivado de lo anterior se hace de su conocimiento que, dentro del Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, a la presente fecha no se cuenta con personal y/o contratistas con funciones y/o actividades de asesorías bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 022 "Personal por Contrato" y 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporales" de la unidad ejecutora 208.

Sin otro particular y agradeciendo su atención,

Atentamente,

  
**Licda. Hedy Paola Itzep Ixcoy**  
Encargada de Recursos Humanos  
con Funciones Temporales  
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén  
MAGA

**Elmer Leonel Salazar Mejía**  
Viceministro  
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Presente

  
Pablo Morales Mejía  
Jefe Financiero/administrativo  
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén  
MAGA

VICEMINISTERIO ENCARGADO DE  
ASUNTOS DEL PETÉN -MAGA-  
SECRETARÍA

RECEBIDO  
31 ENE 2024

HORA: 10:45 FIRMA:   
SANTA ELENA, FLORES, PETÉN

c.c. archivo